

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.241
Nombre comercial: FLASH UM

Titular:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fabricante:

SIPCAM INAGRA. S.A.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro
 46009
 VALENCIA

Fecha de inscripción: 18/05/1993

Fecha de caducidad: 30/04/2020

Tipo de envase:

Botellas de polietileno de 1 l.
 Garrafa de polietileno de 5 l.

Composición: FENPIROXIMATO 5,12% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Acaricida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(2) Calabacín	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(3) Calabacín	MOSCA BLANCA	0,1-0,125 %	7
(4) Ciruelo	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	14
(5) Cítricos	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1 %	14
(6) Cítricos	MOSQUITO VERDE	0,1 %	14
(7) Fresal	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(8) Frutales de pepita	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	21
(9) Judías verdes	ARAÑA ROJA	0,15-0,2 %	7
(10) Melocotonero	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	14
(11) Nectarino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	14
(12) Ornamentales herbáceas	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	NP
(13) Ornamentales leñosas	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,1-0,125 %	NP
(14) Pepino	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(15) Pepino	MOSCA BLANCA	0,1-0,125 %	7
(16) Peral	ERINOSIS	0,1-0,125 %	21
(17) Peral	PSILA	0,1-0,125 %	21

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.241
Nombre comercial: FLASH UM

(18) Pimiento	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(19) Pimiento	MOSCA BLANCA	0,1-0,125 %	7
(20) Tomate	ACARO DEL BRONCEADO	0,1-0,125 %	7
(21) Tomate	ARAÑA ROJA	0,1-0,125 %	7
(22) Vid	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,08-0,1 %	28
(23) Vid	MOSQUITO VERDE	0,08-0,1 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Métodos de aplicación: al aire libre pulverización normal con tractor y en el caso de vid también con pulverización manual con lanza y mochila.

En invernadero: instalaciones fijas automatizadas, carretilla de pulverización manual y pulverización manual con lanza y mochila (en cultivos de menos de 1 m de altura en ambos casos) en tomate, berenjena, pimiento, ornamentales, judías verdes, pepino y calabacín. En fresaes en invernadero: pulverización manual con lanza y con mochila (en cultivos de menos de 1 m en ambos casos) y carretilla de pulverización manual.

En cultivos altos no utilizar equipos de aplicación con riego elevado de deriva, como difusores de aire instalados en el tractor o mecanismos portátiles.

Se aconseja aplicar el producto cuando se observen los primeros síntomas de infestación (2-3 formas móviles/hoja) en ácaros, y sobre los estados inmaduros de psila.

Realizar una única aplicación por cultivo y campaña. Cuando sea necesario, emplear dentro de un programa de tratamientos alternando su uso con el de productos de diferente modo de acción.

Específicos (1), (20), (21) Aire libre e invernadero: una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-1600 l/ha. Al aire libre solamente se puede aplicar el producto hasta el final de floración
 (2), (3), (14), (15), (18), (19) Solo en invernadero: una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-1600 l/ha
 (4), (10), (11) Una única aplicación a dosis de 1-1,5 l/ha y un volumen de caldo 1000-1600 l/ha
 (5), (6) Una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-2000 l/ha
 (7) Aire libre e invernadero: una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-2000 l/ha
 (8), (16) Una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-1600 l/ha
 (9) Aire libre e invernadero: una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha. Al aire libre el volumen de caldo será de 800-1000 l/ha y en invernadero de 1000-1600 l/ha (0,1-0,125%)
 (12), (13) Aire libre e invernadero: una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-1600 l/ha
 (17) Una única aplicación a dosis de 1-2 l/ha y un volumen de caldo 1000-1200 l/ha
 (22), (23) Una única aplicación a dosis máxima de 1l/ha y un volumen de caldo 1000-1200 l/ha

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 m con 20 m de cubierta vegetal, junto con boquillas de reducción de deriva del 95% hasta las masas de agua superficial

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.241

Nombre comercial: FLASH UM

Seguridad del operador:

Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química (como mínima medida de protección individual) y ropa de trabajo en los usos en invernadero de tomate, berenjena, pimiento, fresa, ornamentales, judías verdes, pepino, calabacín (cuando las aplicaciones se realicen mediante carretilla de pulverización manual o en instalaciones fijas automatizadas) y en vid (en aplicaciones mediante pulverización normal con tractor y manual con lanza).

Durante la mezcla/carga se deberán usar guantes de protección química y ropa de trabajo en cítricos, frutales de pepita, frutales de hueso, tomate, berenjena y pimiento al aire libre e invernadero (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza), en fresal al aire libre e invernadero (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza), en ornamentales al aire libre e invernadero (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza), en judías al aire libre e invernadero (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza), en pepino y calabacín (en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza) y en vid (en aplicaciones mediante pulverización manual con mochila). Además, se utilizarán mascarillas tipo FFP1 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010), P1 (según normas UNE-EN-143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006) o similar en invernadero en los usos de tomate, berenjena, pimiento, fresal, ornamentales, judías verdes, pepino y calabacín en aplicaciones mediante pulverización manual con mochila.

Durante la aplicación será necesario el uso guantes de protección química y ropa de trabajo en cítricos, frutales de pepita y ornamentales al aire libre. En frutales de hueso, vid (en pulverización normal con tractor), y en tomate, berenjena, pimiento, fresal y judías verdes al aire libre será necesaria la utilización de ropa de trabajo.

Durante la aplicación en tomate, berenjena, pimiento, fresales, ornamentales, judías verdes, pepino y calabacín en invernadero, en aplicaciones mediante carretilla de pulverización manual, y en vid en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza o mochila, será necesario el uso guantes de protección química (como mínima medida de protección individual) y ropa de trabajo.

Durante la aplicación en tomate, berenjena, pimiento, fresales, ornamentales, judías verdes, pepino y calabacín en invernadero, en aplicaciones mediante pulverización manual con lanza o mochila será necesario el uso de guantes de protección química y mono de protección tipo 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación, además de guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Carretilla de pulverización de producto fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadores verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador:

En tomate, berenjena, pimiento, fresal, judías verdes tanto al aire libre como en invernadero será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. En ornamentales al aire libre y en pepino y calabacín se aplicarán las mismas medidas de protección.

En cítricos, frutales de pepita, frutales de hueso, y ornamentales en invernadero será necesario el uso de guantes de protección química (excepto para tareas de inspección y de riego) y ropa de trabajo.

En vid será necesario el empleo de ropa de trabajo.

Será necesario respetar un periodo de 13 días de reentrada para cítricos y frutales de pepita, 1 día para frutales de hueso, 7 días para ornamentales en invernadero y 10 días para vid, para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización antes del comienzo de la aplicación del producto.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se recomienda la utilización de boquillas de baja deriva para minimizar la exposición al producto.

Restricciones por clases de usuarios:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.241

Nombre comercial: FLASH UM

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Atención, Acuático crónico 1, Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4., Acuático agudo 1
Símbolos y pictogramas:	GHS07.GHS09
Frases de riesgo:	H317, H332, H410, EUH 401
Consejos de prudencia:	P261, P273, P280, P391, P302+P352, P304+P340, P501
Otras indicaciones reglamentaria	Otros componentes además del ingrediente activo técnico: 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). El preparado no se usará en combinación con otros productos. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.